

continuados, al momento de finalización del plazo de presentación de instancias, sin que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad.

b) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 27 de noviembre de 1996.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

128 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ayudante electricista.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de noviembre de 1996, se insertan las bases para proveer, en turno de funcionarización por el procedimiento de concurso-oposición, una plaza de Ayudante electricista, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo E.

La mencionada plaza, a proveer mediante la presente convocatoria, podrá ser solicitada por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser empleado laboral en activo, o situación asimilada, de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, con la categoría de Ayudante electricista, contando con un mínimo de tres años de servicios continuados, al momento de finalización del plazo de presentación de instancias, sin que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad.

b) Estar en posesión de titulación del Certificado de Escolaridad.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 27 de noviembre de 1996.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

129 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operador de informática.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de noviembre de 1996, se insertan las bases para proveer, en turno de funcionarización, por el procedimiento de concurso-oposición, una plaza de Operador de informática, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo D.

La mencionada plaza, a proveer mediante la presente convocatoria, podrá ser solicitada por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser empleado laboral en activo, o situación asimilada, de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, con la categoría de Operador de informática, contando con un mínimo de tres años de servicios continuados, al momento de finalización del plazo de presentación de instancias, sin que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad.

b) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 27 de noviembre de 1996.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

130 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Bibliotecario.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de noviembre de 1996, se insertan las bases para proveer, en turno de funcionarización, por el procedimiento de concurso-oposición, dos plazas de Bibliotecario, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, grupo A.

Mencionadas plazas, a proveer mediante la presente convocatoria, podrán ser solicitadas por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser empleado laboral en activo, o situación asimilada, de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, con la categoría de Bibliotecario, contando con un mínimo de tres años de servicios continuados, al momento de finalización del plazo de presentación de instancias, sin que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad.

b) Estar en posesión del título de Licenciado en Filosofía y Letras, sección Filología Hispánica.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 27 de noviembre de 1996.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

131 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer siete plazas de Auxiliar de jardín infantil.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de noviembre de 1996, se insertan las bases para proveer, en turno de funcionarización, por el procedimiento de concurso-oposición, siete plazas de Auxiliar de jardín infantil encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Auxiliar, grupo D.

Mencionadas plazas, a proveer mediante la presente convocatoria, podrán ser solicitadas por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser empleado laboral en activo, o situación asimilada, de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, con la categoría de Auxiliar de jardín infantil, contando con un mínimo de tres años de servicios continuados, al momento de finalización del plazo de presentación de instancias, sin que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad.

b) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 27 de noviembre de 1996.—El Presidente, Eduardo de Orduña Puebla.

132 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Maestro.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de noviembre de 1996, se insertan las bases para proveer, en turno de funcionarización, por el procedimiento de concurso-oposición, una plaza de Técnico de la Administración del Estado de Maestro, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica de Grado Medio, grupo B.